

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**1278** *GRUPO GTA CONSULTING, S.A.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*CRITERIO SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

La Junta General Universal de accionistas de GRUPO GTA CONSULTING, S.A., celebrada el día 24 de febrero de 2.014, aprobó por unanimidad la escisión parcial de Grupo Gta Consulting, S.A., a favor de la sociedad beneficiada de nueva creación, CRITERIO SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.L., mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio de la sociedad escindida, que forma una unidad económica, a la reseñada sociedad de nueva creación, autónoma e independiente, subsistiendo la sociedad escindida, y con cargo a reservas y, por tanto, sin reducción de capital social de la sociedad escindida, a favor de la sociedad beneficiaria; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito y refrendado con su firma por el administrador único de GRUPO GTA CONSULTING, S.A. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Grupo Gta Consulting, S.A., a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de Grupo Gta Consulting, S.A., a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Rubí, 27 de febrero de 2014.- El Administrador único, don Felipe Crespo Peralta.

ID: A140010201-1